

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación inicial presupuesto general ejercicio 2025**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de enero de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 3/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 15 de la Norma Foral 9/91, de 25 de marzo, Presupuestaria de las Entidad Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar, por escrito, reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 15 de enero de 2025

El Alcalde

JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ